

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 10 de Diciembre de 2021  
ORDEN DEL DÍA

**1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.**

**2do.- Informe del Decano**

**3ro. Res. Decanal Ad Referendum**

**1) Expte- 2021 – 636360 – Res. 2123\_2021**

**Art. 1º).**- Aprobar el Plan de Actividades presentado por los docentes investigadores, y autorizar a que perciban el incentivo docente con dedicación exclusiva, desde el 1º de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40º inciso g y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I. Dicho incentivo se percibirá previa presentación anual de la "Solicitud de Incentivos" del Programa de Incentivos a los siguientes Docentes Investigadores:

CISMONDI, Martín - MAGARIO, Ivana - MARTINI, Raquel Evangelina - MILANESIO, Juan Manuel  
MELCHIORRE, Mariana Noemí - VÉLEZ, Alexis - LÓPEZ, María Laura

**Art. 2º).**- De forma.-

**4to.- Despachos de la Comisión de Enseñanza**

***En Comisión Virtual del día 03/12; con la asistencia de más de 23 Consejeros, se trataron los siguientes despachos de Comisión, los mismos cuentan con las firmas reglamentarias necesarias.-***

**CONTROL DE GESTION DOCENTE**

**2) Expte- 2021 - 685270**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/09/2020 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva del Prof. Héctor Eduardo RUIZ en PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION, COSTOS INDUSTRIALES, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL del Dpto PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Un. Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 190-HCD-19, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**3) Expte- 2021 - 663322**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/09/2020 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Prof. Silvia Edith Arias en SISTEMAS DE COMPUTACION estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

**4) Expte- 2021 - 663347**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 03/09/2020 en el cargo de Profesor Asociado dedicación semiexclusiva del Prof. Beatriz Isabel PEDROTTI en METODOS NUMERICOS del departamento COMPUTACION por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nac. Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. Superior.

**5) Expte- 2021 - 663259**

La COMISION DE ENSEÑANZA. Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2020 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del Prof. Miguel SOLINAS en Sistemas de Computación en Criptografía en Seguridad en Redes y en Comunicaciones de Datos del departamento COMPUTACION por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**6) Expte- 2021 - 696649**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 09/02/2020 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Prof. Silvia Marina BERARDO en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**7) Expte- 2021 - 663333**

La COMISION DE ENSEÑANZA. Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/07/2020 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del Ing. Orlando MICOLINI en SISTEMAS DE COMPUTACION y en ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS y en PROGRAMACION CONCURRENTE del departamento COMPUTADORAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**8) Expte- 2021 - 696681**

La COMISION DE ENSEÑANZA. Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/12/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Prof. Silvia Analía NAVEIRO en ESTADISTICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

**9) Expte- 2021 - 696763**

La COMISION DE ENSEÑANZA. Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/11/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Prof. Constanza Adriana María PIRARD en ESTRUCTURAS ISOSTATICAS del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U.N.C.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **10) Expte- 2021 - 696799**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Prof. Constancia Adriana María PIRARD en MECANICA DE LAS ESTRUCTURAS del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N.C.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

#### **11) Expte- 2021 - 696835**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/12/2019 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple de la Prof. Constancia Adriana María PIRARD en ESTATICA Y RESISTENCIA DE LOS MATERIALES del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. C. S.

### **CONCURSOS**

#### **12) Expte- 2021 – 339492**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Martín PILATI, Ing. Carlos Alberto LASSERRE e Ing. Gustavo Jaime GONZÁLEZ.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Santiago LAGIER (DNI: 28.272.958), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS y MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS, del Departamento MÁQUINAS, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

Art. 3º.- Eximir al Ing. Santiago LAGIER del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

#### **13) Expte- 2021-341251**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Martín PILATI, Ing. Carlos Alberto LASSERRE e Ing. Gustavo Jaime GONZÁLEZ.

Art. 2º.- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Pablo Ernesto HEREÑÚ (DNI: 25.267.580), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS y TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS, del Departamento MÁQUINAS, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

#### **14) Expte- 2021 - 308185**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º.- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Dra. Stella Maris FÓRMICA, Dr. Mario Leandro AIMAR y Dra. Nancy Alicia SALVATIERRA.

Art. 2º.- Designar por Concurso por el término reglamentario a la Dra. Daniela Laura BORDÓN (DNI: 34.188716) en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura QUÍMICA

APLICADA, del Departamento QUÍMICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina la Mg. María Soledad MARTÍNEZ.

Art. 3º).- Dejar sin efecto la designación interina de la Mg. María Soledad MARTÍNEZ, a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra de la Dra. Daniela Laura BORDÓN.

## LLAMADOS A CONCURSOS

### 15) Expte- 2021 - 427164

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación EXCLUSIVA en las asignaturas DIVERSIDAD BIOLÓGICA IV y ECOTOXICOLOGÍA o LIMNOLOGÍA del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

## PRORROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS

### 16) Expte-2020-239017

La comisión de Enseñanza aconseja: Art 1) Rechazar las impugnaciones realizadas por el Dr. David Rubin Art 2) Aprobar Plan de Trabajo y Designar interinamente por Art. 14º CCT al Dr. Claudio A. Carignano en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en GEOLOGÍA TECTONICA, GEOLOGÍA ESTRUCTURAL y en GEOFISICA, del Departamento GEOLOGIA BÁSICA y GEOLOGÍA APLICADA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 3º) Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Claudio A. Carignano en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en GEOLOGÍA TECTONICA del Departamento de GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1º y hasta el 31 de marzo de 2023.

### 17) Expte-2021-610938

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, desde el 1º de Abril de 2022, al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA (Leg. 31961), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en AERODINÁMICA I y en AERONÁUTICA GENERAL y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Abril de 2024, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la Resolución 61-HCD-2017.

Art. 2º).- Aprobar los Informes Anual 2021 y Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 31961 -	Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA - Profesor Asociado dedicación exclusiva - SISTEMAS Y EQUIPOS DEL AVIÓN e INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA - AERODINÁMICA I, AERONÁUTICA GENERAL - SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS - AERODINÁMICA II.
Leg. – 51293 -	Dr. Gustavo Javier KRAUSE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - AERONÁUTICA GENERAL – SISTEMAS ESPACIALES y SEMINARIO DE AERONÁUTICA Y AEROPUERTOS - DINÁMICA DE LOS GASES II - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS COMPUTACIONAL.

**DOCENCIA DE PREGRADO****18) Expte- 2021 - 699331**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobada la Práctica de Docencias de Pregrado del estudiante Sebastián Alfredo ZUBER SCHACHNER (DNI 37.315.792) en la asignatura Taller Educativo I, del Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

Art.2) Autorizar se extienda al estudiante mencionado en el Art. 1 el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**PROGRAMAS****19) Expte- 2021 - 712327**

LA COMISION DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1º).- Aprobar los programas sintético y analítico de la asignatura: Insectos Hematófagos de importancia médico-veterinaria entre las asignaturas selectivas no curricular de la Carrera Ciencias Biológicas, Plan 2015.

**5to.- Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento****INTERÉS ACADÉMICO****20) Expte- 2021 - 548410**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. N°1) Declarar de Interés Académico para los Estudiantes y Docentes de nuestra Facultad, la realización del 1° Seminario Iberoamericano y 2° Seminario Nacional de Biología Forense, organizado por el Programa Nacional de Ciencia y Justicia, el que se llevó a cabo los días 18, 20, 22, 25, 27 y 29 de octubre del 2021, en formato virtual.

**ADSCRIPCIONES****21) Expte-2021- 567985**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja; Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Dr. Federico Martina DNI N° 27077598 ASPIRANTE A ADSCRIPTO para la asignatura Geología Regional Argentina y Sudamericana del Departamento de Geología Básica.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años del Aspirante Adscripto:

Tribunal miembros titulares:

1) Dr. Federico Dávila - 2) Dr. Juan Dahlquist - 3) Dr. Fernando Gómez

Tribunal Miembros suplentes:

1) Dr. Edgardo Baldo - 2) Dr .Adán Tauber

**REGLAMENTARIAS****22) Expte-2021-690206**

La comisión de vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Sonia Edith COLANTONIO, como integrante del Consejo Directivo del DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Designar como Consejeros para integrar el Consejo Directivo de la Carrera a:

Miembros Titulares: • Dra. Nora VALEIRAS - • Dra. Maricel Ester OCCELLI.

Miembros Suplentes: • Dr. Claudio SOSA - • Dr. Abel LÓPEZ

**23) Expte 2021- 561064**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, sugiere: Art. 1°).- Modificar el Art. 14° de la Resolución 98-HCD-2021 en relación a que el Trabajo de Tesina que deberá ser presentado por el/la estudiante a la Biblioteca, será en versión digital en lugar de ejemplares en formato papel.

#### **24) Expte-2021- 397360**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento: aconseja: Art. 1°) Rectificar la Resolución 553-HCD-2021, como se informa a continuación:

Donde dice: Art. 1°).- Prorrogar las regularidades que vencen en diciembre de 2021 al primer día hábil luego de finalizado el turno de examen de febrero de 2022.

Debe decir: Art. 1°).- Prorrogar las regularidades que vencen en diciembre 2021 y en febrero 2022 al primer día hábil luego de finalizado el turno de examen de julio 2022, de forma automática para aquellas asignaturas que se dictan durante el segundo semestre.

Art. 2°) Rectificar la Resolución 553-HCD-2021, e incorporar los siguientes artículos:

Art. 2°).- Prorrogar las regularidades que vencen en diciembre 2021 y en febrero 2022 al primer día hábil luego de finalizado el turno de examen de julio 2022 de forma EXCEPCIONAL, INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA para aquellas asignaturas que se dictan o redictan durante el primer semestre.

Art. 3°).- Instrumentar un sistema ágil de solicitud de prórroga para los estudiantes comprendidos en el Art. 2° de la presente resolución a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil , en las fechas indicadas a continuación:

a. Inscripción para prórroga optativa: del 20 al 21/12/2021

b. Gestión de prórrogas optativas: del 22/12 al 29/12/2021

#### **25) Expte-2021- 667046**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento: aconseja Art 1°) Habilitar las modalidades de Examen virtual y presencial optativo, para aquellas asignaturas del turno de Febrero 2022 que correspondan al Ciclo Lectivo 2021, bajo condiciones razonablemente equivalentes de acuerdo a la exigencia y modalidad requerida.

Art 2°) Habilitar la modalidad de examen mixto, con instancia virtual y presencial durante el turno de Febrero 2022 (Ciclo 2021), para aquellas asignaturas cuya presencialidad obligatoria haya sido previamente avalada por las Escuelas.

Art. 3°) Cada materia deberá definir y comunicar, con antelación suficiente, la forma de evaluación considerada.

#### **26) Expte-2021- 655708**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento: Art. 1o) Aprobar el dictado de los Cursos Intensivos de Verano en los meses de Enero y Febrero del año 2022.

Art. 2o) Los Cursos Intensivos de Verano 2022 se dictarán en su totalidad en formato virtual.

Art. 3o) Se dictarán las materias más solicitadas por los estudiantes según los resultados de las encuestas realizadas por el Centro de Estudiantes, presentados en el ANEXO I del presente proyecto.

### **BECAS**

#### **27) Expte-2021-672159**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Designar a los estudiantes Sr. Ezequiel Ernesto Catalán DNI: 36981178 de la carrera Ing. Mecánica, y al Sr. César Díaz DNI: 33232876 de la carrera Ing. Civil, como Becarios del Laboratorio de Estructuras, por el termino de cinco (5) meses a partir del 1 de Diciembre del 2021, aprobada por la RD 294/2021.

Art. 2) Designar al Ing. Guillermo Daniel CHIAPPERO (D.N.I: 26.087.028) como director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con recursos propios del Centro de Vinculación del Departamento Estructuras.

***Próxima Sesión, 25 de Febrero de 2022 a las 11,00 horas.***